

ORDENANZA MUNICIPAL No. 010 - 2007 -A/MPSM

Tarapoto, 21 de Agosto del 2007-----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2007, aprobó la siguiente:

ORDENANZA SOBRE EL TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS (TUOT)

ARTICULO PRIMERO - Aprobar el Texto Único Ordenado de Tasas por la prestación de servicios, licencias, autorizaciones, venta de especies valoradas que cobra la Municipalidad Provincial de San Martín a los contribuyentes de Tarapoto en porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente para el año 2007, que cuyo equivalente es de S/ 3,450.00

ARTICULO SEGUNDO - Encargar a las Gerencias de: Planeamiento Urbano y Catastro; Tránsito, Transporte Urbano y Seguridad Vial; Desarrollo Económico Local; Infraestructura y Obras; Gestión Ambiental, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Formalización de la Propiedad Informal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTICULO TERCERO - Dejar sin efecto a partir de la fecha las disposiciones Municipales que se opongan a la presente Ordenanza.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA



TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO.

1.00 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

1.01 DIVISION DE COMERCIALIZACION, MERCADOS Y LICENCIAS

	UIT (%)	TARIFA (S.)
1.01.1 Formulario Autorización Anuncios y Propaganda	0.42	14.50
1.01.2 Expediente apertura de funcionamiento: (Formulario-Solicitud Cert. Municipal de Funcionamiento, Declaración Jurada y Certificado de Licencia Municipal)	2.17	75.00
- Formulario Solicitud Cert. Municipal de Funcionamiento	0.50	17.00
- Formulario Declarac. Jurada Lic. Munic. Funcionamiento	0.67	23.00
- Certificado Licencia Municipal de Funcionamiento	1.00	34.50
- File	0.12	4.00
1.01.3 Formulario Impuesto a los Juegos.	0.50	17.00
1.01.4 Formulario Espectáculos Públicos No Deportivos.	0.34	12.00
1.01.5 Formulario Declaración Jurada Ley N° 28015 - General de la Pequeña y Micro Empresa	1.17	40.00
1.01.6 Reglamento de Mercados	0.34	12.00
1.01.7 Por cierre temporal de establecimientos Comerciales, Industrias y Servicios (hasta 3 meses).	1.17	40.00
1.01.8 Autorización temporal a establecimientos (Comerciales, Industrias y de Servicios): - Hasta 1 mes	0.67	23.00
- Hasta por 2 meses	1.34	46.00
- Hasta por 3 meses	2.00	69.00
1.01.9 Ocupación de la vía pública para juegos mecánicos, circos, ferias, por M2 por día	0.00	0.30
1.01.10 Autorización a espectáculos públicos no deportivos	0.50	17.00
1.01.11 Autorización a espectáculos públicos no deportivos: (Sin cobro de entradas) (En Locales) - Bailes	1.41	49.00
- Parrilladas	1.41	49.00
- Desfile de modas	1.41	49.00
- Peñas y Shows	1.72	59.50
1.01.12 Juegos Mecánicos: - Hasta 10 días	2.80	97.00
- Por día adicional	0.30	10.50
1.01.13 Derecho de perifoneo por día	0.94	32.50

1.01.14	Pegado de afiche cada uno por semana (en lugares autorizados)	0.05	1.80
- Garantía		6.88	237.50
1.01.15	Estacionamiento de motos y carros en el interior del Estadio Municipal por día:		
- Motos	0.045	1.50	
- Carros	0.11	4.00	
1.01.16	Autorización por rifas, bingos, concursos, sorteos, promociones, efectuados por establecimientos comerciales y/o servicios gratuitos	3.44	117.50
1.01.17	Alquiler de Complejo Deportivo:		
- Para espectáculos públicos no deportivos	10.00	345.00	
- Para actividades culturales, recreacionales y deportivos	3.44	119.00	
- Garantía	6.72	232.00	
1.01.18	Alquiler del Estadio Municipal 10% de la recaudación pagados por el Promotor de Espectáculos y/o responsable (pago mínimo)	2.04	70.50
1.01.19	Derecho de ocupación de baños municipales:		
- Inodoro (Mercados 1, 2 y 3)	0.01	0.50	
- Urinarios	0.01	0.50	
1.01.20	Copias y constancias certificadas.	0.47	16.00
1.01.21	Acondicionamiento de puestos de venta.	1.67	58.00
1.01.22	Solicitud de concesión de puestos de venta (Mercados 1, 2 y 3).	0.50	17.50
1.01.23	Autorización por conducción de puestos (según Reglamento), Única vez	6.70	231.00
1.01.24	Por cierre temporal de puesto (hasta por 2 meses, según Reglamento)	0.84	29.00
1.01.25	Autorización temporal, por día, por ocupación de mesa Para venta de carne procedente de otros mercados.	0.24	8.50
1.01.26	Ocupación de la vía pública para exhibiciones de artefactos Electrodomésticos, autos, motocicletas, etc.	1.00	34.50

2.00 GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

2.01 DIVISION DE CATASTRO Y REGISTRO PREDIAL

I - <u>CATASTRO</u>	UIT (%)	TARIFA (S/.)
---------------------	---------	--------------

2.01.1	Constancia catastral negativa:		
- Para lotes de terreno con área hasta 300.00 m ²	1.0	34.50	
- Para lotes de terreno con área mayores a 300.00 m ²	1.25	43.00	
2.01.2	Ficha catastral:		
- Para lotes de terreno con área hasta 300.00 m ²	1.0	34.50	
- Para lotes de terreno con área mayores a 300.00 m ²	1.25	43.00	
2.01.3	Duplicado de Ficha Catastral o Constancia Negativa.	0.50	17.00

2.01.4 Certificado de Información Plan Director.	0.5	17.00
2.01.5 Autorización para la instalación de mobiliario urbano en la vía pública y áreas verdes (bancas, faroles, estatuas, etc.).	1.6	55.00
2.01.6 Inspección para autorización del uso temporal del área de retiro municipal o vía pública con kioscos o puestos de venta.	1.0	34.50
2.01.7 Inspección para autorización de instalación de anuncios y propagandas en la vía pública.	1.0	34.50
2.01.8 Planos de la Región San Martín, Provincia de San Martín y ciudad de Tarapoto (por unidad):		
- A escala 1/5000	1.25	43.00
- A escala 1/10,000	0.63	22.00
- A escala 1/20,000	0.07	2.50
2.01.9 Planos Catastrales de la ciudad de Tarapoto y/o Láminas del Plan Director (por unidad de plano o lámina):	1.57	54.00

II.- REGISTRO PREDIAL:

2.01.10 Formulario para Impuesto Predial (HR y PU):		
- Un solo predio	0.40	13.80
- Predio adicional	0.20	6.90
2.01.11 Inspección para exoneración del Impuesto Predial (Ley 26952)	0.38	13.00
2.01.12 Copias y Constancias Certificadas	0.47	16.00
2.01.13 Duplicado de Declaraciones Juradas de Autoavalúo	0.40	13.80

2.02 DIVISION DE CONTROL Y ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE

2.02.1 Copias y constancias certificadas de documentos tributarios existentes en archivo.	0.47	16.00
2.02.2 Formulario de solicitud (dos juegos):		
- Tipo F-1, para trámites de certificados, autorizaciones y otros	0.3125	11.00
- Tipo F-2, para trámites de licencias de obras, subdivisión y otros (Incluye formatos de Autoliquidación de Derechos y Revisión de Proyecto)	0.47	16.00

2.03 DIVISION DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO

I.- OBRAS PRIVADAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	UIT (%)	TARIFA (S.)
2.03.1 Peritaje o Inspección ocular de medidas perimétricas de predio	1.0	34.50
2.03.2 Certificado de numeración y nomenclatura de predio	0.5	17.00
2.03.3 Autorización para apertura, modificación, ampliación y/o refacción de puerta o ventana a la calle, por unidad	1.0	34.50
2.03.4 Autorización para construir cerco frontal o techo provisional en área de retiro municipal (Por M2.).	0.008	0.30
2.03.5 Certificado de ubicación de predio urbano	0.5	17.00
2.03.6 Certificado de zonificación	1.6	55.00

2.03.7 Visación de planos y memoria descriptiva (fines registrales)	0.1	34.50
2.03.8 Certificado de zonificación, usos y vías (uso en lotizaciones)	1.6	55.00
2.03.9 Certificado de compatibilidad de uso (comercios, industrias, etc.)	1.6	55.00
2.03.10 Certificado de habitabilidad	1.6	55.00
2.03.11 Revisión y aprobación de cambio de uso de terrenos rústicos a urbanos.	10.0	345.00
2.03.12 Cambio de zonificación:		
- Terrenos en zonas habilitadas	10.0	345.00
- Terrenos en zonas no habilitadas	50.0	1,725.00
2.03.13 Aprobación de proyectos de habilitaciones urbanas nuevas:		
- Autorización de ejecución de obras en urbanizaciones populares.	5.0	172.50
- Autorización de ejecución de obras en urbanizaciones no populares.	25.0	862.50
2.03.14 Aprobación de proyectos de habilitaciones urbanas, vía regularización:		
- Autorización, recepción y control de obras en urbanizaciones populares	5.0	172.50
- Autorización, recepción y control de obras en urbanizaciones no populares	25.0	862.00
2.03.15 Aprobación de proyectos de subdivisiones o acumulaciones de terrenos urbanos:		
- Hasta dos lotes	2.0	69.00
- Mayor de dos lotes y hasta 10 lotes	5.0	172.50
- Mayor de 10 lotes	10.0	345.00
2.03.16 Confirmación a aprobación distrital de subdivisiones o acumulaciones de terrenos urbanos:		
- Mayor de dos lotes y hasta 10 lotes	5.0	172.50
- Mayor de 10 lotes	10.0	345.00
2.03.17 Confirmación a aprobación distrital de habilitaciones urbanas:		
- Autorización de ejecución de obras en urbanizaciones populares	5.0	172.50
- Autorización de ejecución de obras en urbanizaciones no populares	25.0	862.00
2.03.18 Otros tipos de certificados y/o constancias municipales	0.47	16.00

II.- LICENCIAS DE CONSTRUCCION	UIT (%)	TARIFA (S/.)
2.03.19 Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	1.6	55.00
2.03.20 Licencia de obra nueva, 0.35% del valor de obra, monto mínimo	1.6	55.00
2.03.21 Licencia de remodelación, 0.75% del valor de obra, monto mínimo	2.0	69.00
2.03.22 Licencia de demolición, 0.20% del valor de obra, monto mínimo	1.0	34.50
2.03.23 Licencia de cercado, 0.35% del valor de obra, monto mínimo	1.6	55.00
2.03.24 Licencia vía regularización, 0.35% del valor de obra, mínimo	1.6	55.00
2.03.25 Transferencia de licencia de obra	1.6	55.00
2.03.26 Actualización de licencia, 0.35% del valor de obra, mínimo	1.6	55.00
2.03.27 Duplicado de licencia de obra	1.6	55.00
2.03.28 Certificado de finalización de obra y zonificación (Ley 27157)	0.5	17.00
2.03.29 Visación de declaratoria de fábrica	0.5	17.00
2.03.30 Cambio de uso de edificación, 0.50% del valor de obra, mínimo	1.6	55.00

2.03.31 Resellado de planos aprobados, por lámina	0.16	5.50
--	------	------

3.00 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

3.01 DIVISION DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS

I.- OBRAS PUBLICAS	UIT (%)	TARIFA (\$.)
---------------------------	----------------	---------------------

3.01.1 Supervisión de obras civiles	1.77	61.00
3.01.2 Autorización por cierre de la vía pública:		
- Cierre parcial	0.65	22.50
- Cierre total	1.13	39.00
3.01.3 Autorización para depositar material de construcción y/o desmonte en la vía pública, por día	0.5	17.00
3.01.4 Autorización para ejecutar trabajos temporales en la vía pública:		
- Excavación de zanjas en calles sin pavimentar, por ml.	0.19	7.00
- Excavación de zanjas en calles pavimentadas, por m ²	1.00	34.50
- Construcción de buzones y/o cámaras de registro, por unidad	1.50	52.00
- Instalación de postería para redes aéreas de baja tensión, por unidad	0.82	28.50
- Instalación de postería para redes aéreas de media y alta tensión, por unidad	1.60	55.00
- Instalación de casetas y/o cabinas de teléfono público, por unidad	2.75	95.00
- Construcción de veredas, gradas, rampas, cunetas y otros	0.50	17.50
3.01.5 Alquiler y construcción de estrado por mt², por día	0.16	5.50
3.01.6 Alquiler de Estrado por día adicional por mt²	0.40	13.80
3.01.7 Otros tipos de autorizaciones	1.00	34.50

3.02 DIVISION DE ESTUDIOS Y FORMULACION DE PROYECTOS

3.02.1 Venta de planos para vivienda unifamiliar:		
- Tipo A: 6.00 ml de frente	3.75	129.50
- Tipo B: 8.00 ml de frente	4.69	162.00
- Tipo C: 10.00 ml de frente	5.60	193.00
3.02.2 Venta de expedientes técnicos de proyectos:		
- Pavimentación y alcantarillas	18.75	647.00
- Puente alcantarilla, losa deportiva, escalinata y otros	31.25	1,078.00
3.02.3 Elaboración de Estudios Técnicos:		
- Costo según tipo de estudio, mínimo	7.82	270.00
3.02.4 Dibujo de planos a escala conveniente:		
- Plano de ubicación (Por unidad de lámina)	0.94	32.50
- Otros mayores (Por unidad de lámina)	1.57	54.00
3.02.5 Alquiler de equipo topográfico:		
- Incluye Operador por día de trabajo (8 horas)	4.69	162.00
3.02.6 Levantamiento topográfico, por M2 de terreno, con entrega de:		
- Sólo datos obtenidos	0.01	0.40

- Plano en borrador	0.016	0.50
- Plano definitivo	0.022	0.80

3.03 DIVISION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

3.03.1 Alquiler de:

- Volquete marca VOLVO de 8 M3 de capacidad, por Hora-máquina	3.13	108.00
- Moto niveladora marca KOMATSU, por Hora-máquina	4.38	151.00
- Motoniveladora marca CATERPILLAR, por Hora-máquina	4.38	151.00
- Tractor CAT. D6 MXL, por Hora-máquina (no incluye Plataforma)	5.63	194.00
- Tractor CAT. D5H, por Hora-máquina (no incluye Plataforma)	4.38	151.00
- Retroexcavadora 416 B, por Hora-máquina	3.75	129.00
- Cargador Frontal 2 M3, por Hora-máquina	4.38	151.00
- Rodillo DYNAPAC, por Hora-máquina (no incluye Plataforma)	4.38	151.00
- Rodillo Neumático BITELLI, por Hora-máquina	4.69	162.00
- Camión Imprimador VOLVO, por Hora-máquina	4.69	162.00
- Pavimentadora BLAW KNOX, por Hora-máquina	10.94	377.00
- Chancadora PARKER, para piedra de 1" por M3 incluye Fluido Eléctrico	0.66	23.00
- Chancadora PARKER, para piedra de 1/2" por M3 incluye Fluido Eléctrico	0.72	25.00
- Procesador de Asfalto ALMIX, por Hora-máquina (=25 M3 /H)	15.00	517.50
- Compresora ATLAS COPPCO	1.88	65.00
- Mezcla Asfáltica (1M3 para carpeta asfáltica caliente	13.13	453.00

3.03.2 Venta de material agregado de río:

- Ripio u Hormigón, por volquetada de 8 M3 (S/. 26.50 / M3)	6.25	216.00
- Piedra chancada hasta 1.5 " por m3.		
. Del Río Huallaga	5.30	183.00
. Otros Ríos	2.95	102.00

4.00 GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE URBANO Y SEGURIDAD VIAL

4.01 DIVISION DE LICENCIA DE CONDUCIR PERMISOS Y OPERACIONES

4.01.1 Expedición de Licencia de Conducir de Vehículo Menor (por primera vez)

2.20 76.00

4.01.2 Revalidación y/o Duplicado de la Licencia de Conducir de Vehículo Menor

1.10 38.00

4.01.3 Concesión de Ruta de Vehículos Públicos, Omnibus y Micros (anual)

15.63 539.00

4.01.4 Concesión de Ruta de Servicio de Autos - Colectivos (anual)

15.63 539.00

4.01.5 Resolución de circulación Moto-Taxis (persona jurídica)

14.06 485.00

4.01.6 Permiso de Operación de Tránsito Público por cada unidad Mototaxi

(3 Años). 1.74 60.00

4.01.7 Permiso de operación de transporte público, por cada unidad, vehículos mayores (anual)

2.24 77.00

4.01.8 Autorización Servicio de Transporte Escolar

2.82 97.00

4.01.9 Récord del Conductor	0.72	25.00
4.01.10 Autorización Zona Reservada, excepto autorizados por Ley, máximo 12 ml de frontis (mensual):		
- Para empresas	2.20	76.00
- Para domicilios	1.10	38.00
- Revisión Técnica de Vehículos Menores (Moto, Mototaxis)	0.47	16.00
4.01.11 Autorización de paraderos, Comités de Taxis, Agrupación de Camionetas, Microbuses, Colectivos, etc. por cada paradero y mensual	0.53	18.00
4.01.12 Inscripción Tarjeta de Propiedad de Vehículos Menores No Motorizados (Bicicletas, Triciclos y similares):		
- Bicicletas	0.34	12.00
- Triciclos	1.34	46.00
4.01.13 Duplicado Tarjeta de Propiedad de Vehículos Menores No Motorizados (Bicicletas, Triciclos y similares)	0.66	23.00
4.01.14 Otros Derechos y/o Servicios:		
- Depósito Municipal de Vehículos, por día:		
- Motos y mototaxis	0.25	9.00
- Autos	0.47	16.00
- Camionetas hasta 3,500 kg	0.63	22.00
- Camiones o camionetas hasta 10 TM	1.32	46.00
- Camiones de más de 10 TM	1.57	54.00
- Ómnibus es	0.75	26.00
- Deposito por Derecho Judicial	15.60	538.00
- Ampliación y/o modificación de ruta	15.60	538.00
- Duplicado de carné de Autorización Municipal Mototaxi	0.69	24.00
- Duplicado de carné de Autorización Municipal Transporte Urbano	0.69	24.00
- Constancia certificada por cada unidad	0.47	16.00
- Constancia de uso particular de motocar	0.63	22.00
- Constancia libre de infracción	0.63	22.00
- Formulario patrimonio vehicular	0.38	13.00
- Constatación de características	0.43	15.00
4.01.15 Autorización por descargue en la vía pública:		
- Vidrio	2.50	86.00

5.00 GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	%	TARIFA
5.01 DIVISIÓN DE RECOLECCION Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS Y MEDIO AMBIENTE.		
5.01.1 VIVERO MUNICIPAL		
- Plantón en bolsa	0.07	2.50
- Plantón en Maceteros:		
- Tamaño grande por unidad	0.47	16.00
- Tamaño mediano por unidad	0.32	11.00
- Tamaño pequeño por unidad	0.16	5.50
- Plantones o Especies Varias, grass Americano, grass chino, flor de las once, etc., por Mt ² .	0.32	11.00

- Sustrato orgánico, por saco de 50 kilos	0.32	11.00
- Plantón en bolsa grande	0.32	11.00
- Plantón en bolsa chica	0.16	5.50
- Plantas forestales en bolsa c/u.	0.04	1.50
- Plantas frutales en bolsa c/u.	0.16	5.50

5.01.2 RECOLECCION Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS

- Uso del botadero por Municipalidades Distritales (Por camionada)	0.15	5.50
- Uso del botadero por Empresas Privadas	0.30	10.00

5.01.3 Copias y Constancias Certificadas

6.00 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

6.01 UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

6.01.1 Trámite documentario.	0.1875	6.50
6.01.2 Certificación de Documentos Fedateados:		
- Por Expediente	0.16	5.50
- Por Hoja	0.03	1.00
- Copia Certificada del Archivo General (Por hoja)	0.06	2.00

6.02 UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

6.02.1 Matrimonio Civil en horas de trabajo en la Municipalidad	2.50	86.00
6.02.2 Matrimonio Civil en la Municipalidad fuera de hora de trabajo	3.75	129.00
6.02.3 Matrimonio Civil a domicilio en horas de trabajo	3.75	129.00
6.02.4 Matrimonio Civil a domicilio fuera de hora de trabajo	6.88	237.00
6.02.5 Dispensa por día de Edicto Matrimonial	0.35	12.00
6.02.6 Dispensa de Edicto Matrimonial	2.75	95.00
6.02.7 Certificado de Soltería, Viudez y Divorcio	0.69	24.00
6.02.8 Partida de Nacimiento	0.47	16.00
6.02.9 Partida de Matrimonio	0.47	16.00
6.02.10 Partida de Defunción	0.47	16.00
6.02.11 Inscripción Judiciales de Nacimiento, Matrimonio, Defunciones y Divorcios	1.88	65.00
6.02.12 Inscripción de Matrimonio en el extranjero	3.13	108.00
6.02.13 Duplicado de constancias de nacimiento	0.16	5.50
6.02.14 Partida de Nacimiento, Matrimonio y Defunción para el extranjero	0.94	32.50
6.02.15 Constancias en General	0.47	16.00
6.02.16 Nulidad Registro de Matrimonio	1.88	65.00
6.02.17 Legitimación por subsiguiente matrimonio	0.63	22.00

6.02.18	Reconocimiento de hijo	0.94	32.50
6.02.19	Rectificación de Partida de Nacimiento, Matrimonio y Defunción	1.88	65.00
6.02.20	Formulario Solicitud de Matrimonio	0.38	13.00

7.00 OFICINA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL

a)	Procedimiento de conciliación en terreno de propiedad privada		
-	Solicitud	5.00	172.50
-	Reconsideración	5.00	172.50
-	Apelación	10.00	345.00
b)	Procedimiento de prescripción adquisitiva de dominio		
-	Solicitud	10.00	345.00
-	Reconsideración	10.00	345.00
-	Apelación	20.00	690.00
c)	Procedimiento de Regularización de trato sucesivo		
-	Solicitud	3.00	103.50
-	Reconsideración	3.00	103.50
-	Apelación	6.00	207.00

8.00 OTROS DERECHOS, SERVICIOS Y/O AUTORIZACIONES:

		Según Contrato	
* Alquiler de Auditórium por día:			
- Por consumo de Energía Eléctrica			
. Auditorio Municipal, por día	0.94	32.50	
. Complejo Deportivo, por día	3.13	108.00	
* Alquiler de Sillas:			
- Por cada una y por día 0.02	0.70	24.00	
Más Garantía	4.69	162.00	